



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en su sesión extraordinaria del día 21 de junio de 2019, se expone al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por un plazo de quince días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

–Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

–Órgano de resolución de las reclamaciones: Pleno del Ayuntamiento.

Burujón, 25 de junio de 2019.–El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-3335